

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0026/11

VISTO:

El proyecto de Ley presentado por el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación Dr. Sergio Massa, por el cual se modifica el Impuesto a las Ganancias y establece un nuevo piso que favorece a más de un millón doscientos mil trabajadores; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha iniciativa se propone que dicho impuesto se pague por quienes perciben un salario bruto mayor a ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) y jubilaciones que superen los ocho haberes mínimos garantizados (actualmente \$152.280).

Que a fines del 2020 el 25,6% de los trabajadores y trabajadoras asalariados formales del sector público y privado fueron alcanzados por el impuesto a las ganancias (2,3 millones de personas).

Que este porcentaje es uno de los más altos desde que existe dicho impuesto y desvirtúa el espíritu del mismo que debe ser gravar a aquellos trabajadores y trabajadoras con los salarios más altos.

Que de aprobarse el mencionado proyecto en el Honorable Senado de la Nación dejarían de pagar el impuesto el 63,4% de los contribuyentes que en la actualidad abonan dicho tributo.

Que, puntualmente en la Provincia de Buenos Aires dejarían de pagar el impuesto a las ganancias el sesenta y siete por ciento (67%) de los trabajadores y trabajadoras, jubilados y jubiladas alcanzados a partir de enero del 2021.

Que se busca beneficiar a la mayor cantidad de contribuyentes, potenciar el mercado interno dado que los más beneficiados son trabajadores y trabajadoras, jubilados/as, que destinan el mayor presupuesto de sus ingresos al consumo.

Que esta propuesta viene a configurar un esquema tributario progresivo que permite fortalecer la economía nacional a través del consumo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego manifiesta su apoyo y beneplácito al proyecto de modificación de la ley de Impuesto a las Ganancias – texto ordenado en 2019, presentado por el Diputado Sergio Massa a través del expediente N° 6960-D-2020.-

ARTICULO 2º) Envíese copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al Senado Nacional.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de abril de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0011/21